



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 20 de enero de 2023 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Orden del día

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mañá, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número CGSU/1150/2022	Fecha: 13 de diciembre de 2022		
Solicita: Coordinación General de Servicios a Universitarios			
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, turna el diverso número VII/12/2022/474, del Lic. Montalberli Serrano Cervantes, Coordinador de Seguridad Universitaria, en el que solicita autorización para la contratación de los servicios de seguridad privada a las empresas "Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V." y "Mega Internacional S.A. de C.V." por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, con un costo por elemento de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) incluye IVA, por jornada de 12 horas. Asimismo, solicita autorización para la contratación de los servicios de seguridad privada de las empresas "Coherego Seguridad Privada S.A. de C.V." y "Seguridad Privada A and P. S.A. de C.V.", también por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, un costo por elemento de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) incluye IVA, por jornada de 12 horas, arrojando los siguientes totales:			
	Solicitud	Elementos	Costo Anual
	Elementos actuales	714	\$150'226,171.20
	Peticiones 2023	41	\$8'626,432.80
	Total	755	\$158'852,604.00

54



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."

1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del **01 de enero 2023 al 28 de febrero de 2023; con las empresas:** "MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V." cuyo costo por elemento es de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas y "CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., costo por elemento \$16,634.40 mensual (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas a saber:

Enero		
Empresa	No. de elementos	Costo total
"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	253	\$4'435,950.20
"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V.	461	\$7'668,458.40
Febrero		
Empresa	No. de elementos	Costo total
"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	253	\$4'435,950.20
"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V.	461	\$7,668,458.40
Total		\$24'208,817.20

Lo anterior, con cargo a la partida aprobada en el compromiso Institucional "Seguridad Institucional" del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.

2.

Oficio: número CUCEA/905/2022-OR	Fecha: 12 de diciembre de 2022
Solicita: Sistema Corporativo Proulex-Comlex	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MULTIANUAL PARA LA NUEVA SEDE PROULEX ZAPOPAN. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, quien turna el diverso número SVDE/0849/2022, signado por el Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial y el oficio CEPGR/1527/2022, del Mtro. Missael Robles Robles, Coordinador de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, donde hace mención al oficio D.G. 570/2022, emitido por Mtro. Edwin Alfredo Bello Ramírez, Director del Sistema Corporativo Proulex-Comlex, quien solicita autorización para la celebración de 01 Contrato de Arrendamiento para la nueva Sede Proulex en Zapopan, lo anterior para dar cumplimiento al programa denominado "Zapopan Bilingüe" celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan, con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.	
Fundamento: Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, 2.13 Con relación a los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de financiamiento. Los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales, podrán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa solicitud dirigida al Rector General, siempre y cuando se justifique con la figura jurídica que pretende formalizarse o que las condiciones planteadas por la contraparte así lo requieran, y las actividades programadas reflejen la totalidad de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos. El financiamiento del proyecto queda sujeto a la disponibilidad de recursos.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en el numeral 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, y con el propósito de dar cumplimiento al programa denominado "Zapopan Bilingüe" celebrado con el Ayuntamiento de Zapopan, se autoriza al Sistema Corporativo Proulex-Comlex la celebración de 01 contrato de arrendamiento, por medio de la Oficina de la Abogacía General, para la nueva Sede Proulex en Zapopan, con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

3.

Oficio: número RG/39/2023	Fecha: 18 de enero de 2023.
Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio número VE/042/2023, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien pone a consideración la petición del oficio CGSAI/0230/2023, signado por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, mediante el cual solicita autorización para que se transfieran al Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, los recursos aprobados mediante Dictamen Núm. II/2022/485 del H. Consejo General Universitario, para el Compromiso Institucional denominado "Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios", por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).	
Fundamento: inciso a), del numeral 2.16, de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara. "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a) Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario".	

3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara y con el fin de agilizar el proceso de ejercicio y comprobación de los recursos, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva, la transferencia al Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, de los recursos asignados al Compromiso Institucional denominado "Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios" aprobados mediante Dictamen Núm. II/2022/485 del H. Consejo General Universitario, por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

4.

Oficio: número CG/0041/2023	Fecha: 11 de enero de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2022 B, del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 125/2022. 1 observación y 1 parcialmente solventada.	

4.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede cesarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

Oficio: número CG/0076/2023	Fecha: 16 de enero de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el Informe de resultados de la revisión financiera efectuada a los registros y documentos del Evento Papirolas 2022-Festival Creativo para niñas, niños y jóvenes , según orden de revisión número 132/2022. No resultaron observaciones que hacer constar.	

5.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Jefa de la Unidad de Cultura Infantil y Juvenil Papirolas, que no resultaron observaciones que hacer constar.

5.2. **ACUERDO** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

6. Asuntos Varios

6.1.

Oficio: número CGP/074/2023	Fecha: 19 de enero de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: SEGUIMIENTO DE ACUERDO, RELACIONADO CON LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO UNIVERSITARIO DENOMINADO "EL DISPARATE", DONDE SE LLEVARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD "AV. TRONCAL", EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General y el Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, remiten en atención al of. IV/02/2022/304/II de fecha 18 de febrero de 2022 y su similar IV/01/2023/057/II, del 13 de enero del año en curso, los miembros de esa mesa de trabajo envían el Informe correspondiente al seguimiento del asunto que les fue previamente encomendado en torno al predio universitario denominado, "El Disparate" donde se lleva a cabo el proyecto "Parque Botánico Mtra. Luz María Villarreal de Puga", que conlleva la construcción de la vialidad "Av. Troncal", en el Municipio de Guadalajara, el cual concluyó prioritariamente lo siguiente: con base en el análisis y discusión de los antecedentes y documentos que obran en los archivos de esta Universidad y revisados los elementos técnicos, urbanísticos y jurídicos, este grupo de trabajo determina que la desincorporación del inmueble de los bienes del dominio público de la Institución, resulta viable para la realización de la donación al H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara. La donación en cuestión se estima necesario realizarla sujeta a la condición de destinarse única y exclusivamente a la construcción del trazo de la Av. Troncal, que dará acceso al predio universitario en cuestión.	
Fundamento: Artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: II. El Consejo General Universitario con la aprobación de las dos terceros partes de sus miembros, podrá autorizar la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público; su resolución protocolizada se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad. Desde ese momento, los bienes liberados serán considerados del dominio privado, pero continuarán siendo imprescriptibles.	



6.1.1. ACUERDO. Tomando en consideración las opiniones vertidas por los integrantes de la mesa de trabajo, conformados por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la Dra. Graciela Gudño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General y el Aq. Héctor García Cuñel, Coordinador General de Patrimonio, se aprueba el proyecto de dictamen, relacionado con el predio universitario denominado, "El Dispartate" donde se lleva a cabo el proyecto "Parque Botánico Mtra. Luz María Villarreal de Puga", mediante el cual se desincorpora para su posterior donación, una porción de terreno, propiedad de la Universidad de Guadalajara, a efecto de que se lleve a cabo la construcción de la vialidad "Av. Troncal", en el Municipio de Guadalajara.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:50 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Lic. Jesús Padilla Vázquez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos